



Justicia



El pasado 5 de diciembre el ministro de Justicia, Rafael Catalá, compareció ante la comisión de su competencia para plantear el principal objetivo de su Departamento para esta Legislatura: la **transformación integral de la justicia**, para dar cumplimiento a los retos del siglo XXI. Esta transformación pilotará en torno a seis ejes de actuación:

- **Una justicia más ágil.** Se impulsará la reforma de Ley de Enjuiciamiento Criminal, que dará un nuevo papel al ministerio fiscal, como director de la fase de investigación que sustituiría a la actual fase de instrucción. Se facilitará, asimismo, el ejercicio de la acción colectiva y una revisión parcial de la Ley de Arbitraje.
- Una **justicia más dotada y mejor organizada**, mediante la implantación de una oficina judicial y fiscal modernas, un mejor reparto de las cargas de trabajo, la especialización de algunos ámbitos de la fiscalía (por ejemplo, creación de una fiscalía en la lucha contra la piratería y el ciberdelito, así como una fiscalía especializada en cuestiones de la discapacidad).
- Completar la **transformación digital de la justicia**. Se potenciará también el concepto de justicia abierta, más transparente y que facilite la rendición de cuentas. Se culminará la reforma del Registro Civil que será gratuito, electrónico, más seguro y operativo.
- Una **justicia basada en los** profesionales. Entre otras medias, se revisará el modelo actual de acceso a la abogacía y a la procura.
- Una **justicia para los ciudadanos**. Se perfeccionará el modelo de lucha contra la violencia de género, para abordarlo de manera integral y transversal. También se avanzará en la protección de los menores, fomentando un tratamiento específico para ellos en todos los procesos judiciales. Todo ello se complementará con una Ley orgánica del derecho a la defensa. Asimismo, se revisará el sistema de tasas judiciales, se actualizará el Libro IV del Código Civil, y se aprobará un nuevo Código de Comercio
- Una **justicia fuerte en su independencia e implacable en la lucha contra la corrupción**. Para lograrlo, se revisará el sistema de elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial, y el sistema de nombramientos del Tribunal Supremo. Por otro lado, se buscará desjudicializar la política (por ejemplo, mediante la restricción del uso de la acusación popular para poner coto “a las actuaciones indebidas”). Se promoverá, por último, una Ley que prohíba los indultos a condenados por corrupción y se definirá una regulación marco de los *lobbies* que tenga aplicación en todo el territorio nacional y evite legislaciones fragmentadas.